

E ENTREVISTA. LUIS FELIPE RAMOS, subsecretario de Energía y medidas por el alza de la luz:

"El subsidio eléctrico beneficiará a 117.792 hogares de la región y a 1,5 millones de hogares en el país"

Cristián Venegas M.
 cvenegas@mercurioocalama.cl

Hasta Mejillones llegará este miércoles el subsecretario de Energía, Luis Felipe Ramos, para continuar dando a conocer el subsidio eléctrico dispuesto por la Ley de Estabilización Tarifaria, que hará frente al alza de las cuentas de la luz. Beneficio, al que se postula hasta el domingo 14 de julio, que considera a 1,5 millones de hogares vulnerables en todo el país.

En la oportunidad, el personero de Gobierno se referirá también al descuento por Generación Territorial, que en la región de Antofagasta beneficia a las comunas de Mejillones y Tocopilla, que además del subsidio, tendrán acceso de forma automática a un descuento que supera el 30% en las cuentas eléctricas.

¿Cómo se explica este alza de las cuentas de la luz?

Es importante señalar que estas alzas se dan porque, básicamente, las cuentas de la luz, de electricidad, se encuentran congeladas desde el año 2019, desde el estallido social y, posteriormente, de la pandemia. Que estén congeladas significa que, desde el 2019, en realidad, no estamos pagando el verdadero costo de la electricidad, estamos pagando menos, justamente, porque los precios se quedaron congelados.

Ahora bien, el hecho de que no hayamos estado pagando el verdadero costo de la electricidad desde el 2019, acumuló una deuda importante de cerca de 6 mil millones de dólares, y cada día que se mantienen las cuentas congeladas esa deuda aumenta, aproximadamente, 3 millones de dólares diarios. Eso, en orden de magnitud, es cercano a financiar toda la educación pública un año.

¿Este aumento varía por región?

Depende de muchas variables que, más que geográficas, tienen que ver con la densidad de la ciudad. Entonces por eso hay distintos elementos que hacen que esto varíe, la razón no es la región, sino que es que la producción de energía y por



EL SUBSECRETARIO DE ENERGÍA, LUIS FELIPE RAMOS, LLEGARÁ DURANTE ESTE MIÉRCOLES HASTA MEJILLONES.

Inicia proceso de postulación

Comenzó el proceso de postulación al subsidio eléctrico que permite a los hogares más vulnerables acceder a un descuento en sus cuentas de electricidad a través de www.subsidioelectrico.cl. Para postular es necesario pertenecer a un hogar correspondiente al 40% de mayor vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares y tendrán prioridad los hogares que tengan al menos un integrante sujeto de cuidados, una persona identificada como persona cuidadora, o al menos una persona adulto/a mayor.

otra parte la infraestructura necesaria en cada región es distinta, y eso hace que los costos en definitiva sean distintos.

¿En qué consistirá su visita a la región de Antofagasta?

Estaremos difundiendo el subsidio y las postulaciones en Mejillones, y es que uno de los elementos de la Ley de Estabilización, que fue publicada el 30 de abril, es que además de la estabilización tarifaria, es de-

cir, que establece estos aumentos graduales o que impide el alza abrupta de las tarifas (hay que recordar que si no se hubiera dictado esta ley el alza hubiese sido abrupta y se establece un alza escalonada); establece, entre otras medidas además del subsidio, un descuento por Generación Territorial, que beneficia con una baja en torno al 30% de las cuentas de la electricidad, pues reconoce a aquellas comunas en zonas

de transición que, básicamente, son aquellas que fueron reconocidas por el Consejo de Ministros de la Sustentabilidad y que se caracterizaban por tener centrales a carbón, entre ellas está Mejillones, Tocopilla, Huasco, Quintero, Puchuncaví y Coronel.

En ese sentido, hay que considerar que para el subsidio hay que postular, pero respecto de las comunas de Mejillones y Tocopilla, es un descuento que va a ser automático, en el sentido que no hay que postular, solamente ocurre por el hecho de encontrarse en alguna de estas comunas.

POSTULACIÓN ¿Cuáles son los requisitos para hacer efectiva la postulación al subsidio eléctrico?

El proceso actual del subsidio es del 1 al 14 de julio, y los requisitos para acceder son básicamente dos: El primero es encontrarse en el 40% de menores ingresos del Registro Social de Hogares, y el segundo es encontrarse al día en las cuentas.

"Los requisitos para acceder son básicamente dos: El primero es encontrarse en el 40% de menores ingresos del Registro Social de Hogares, y el segundo es encontrarse al día en las cuentas".

"Un hogar de una persona debe estar recibiendo un subsidio de \$25.000, durante 2024; una de dos a tres del orden de los \$30.000, y cuatro o más del orden de los \$45.000".

El subsidio se realiza a través de una página web, que es www.subsidioelectrico.cl, en la cual se requiere contar con la clave única del Registro Civil, y más algunos datos específicos, como el número de cliente, que es el que está en la cuenta de la luz, y también un correo electrónico para hacer el seguimiento de la postulación y posteriormente las notificaciones acerca de la adjudicación del subsidio.

El subsidio se realiza a través de una página web, que es www.subsidioelectrico.cl, en la cual se requiere contar con la clave única del Registro Civil, y más algunos datos específicos, como el número de cliente, que es el que está en la cuenta de la luz, y también un correo electrónico para hacer el seguimiento de la postulación y posteriormente las notificaciones acerca de la adjudicación del subsidio.

¿A cuántos hogares espera beneficiar en la región y en el país?

El subsidio eléctrico beneficiará a 117.792 hogares de la región y a 1,5 millones de hogares en el país, que calculamos que deberían ser alrededor de 3 millones de personas, está calculado en hogares efectivamente. Dentro de este universo que es el 40% de menores ingresos del Registro Social.

¿Cuál es el porcentaje del subsidio al que se postula?

Esta es la primera vez que el Ministerio de Energía va a implementar un subsidio eléctrico, nunca lo ha tenido imple-

mentado uno. Por lo tanto, me gustaría transmitir que este proceso va a terminar aproximadamente en septiembre, es decir, todo el proceso de postulación, después ver la posibilidad que la gente pueda impugnar, porque a lo mejor considera que debió quedar dentro del subsidio, por lo tanto, estaríamos publicando el subsidio en octubre. Ahora, en octubre vamos a otorgar el subsidio de todos los meses, es decir, de julio hasta diciembre. Es decir, las personas que reciban el subsidio, van a recibir para los seis meses del año 2024.

Posteriormente, el 2025, cuando estemos en régimen, cuando ya tengamos una implementación del subsidio en práctica, ya será mensualmente y se descontará mes a mes.

Ahora bien, los montos son referenciales y tienen que entenderse como promedio, lo importante es transmitir que el monto del subsidio depende del número de integrantes en el hogar. En ese sentido, por ejemplo, un hogar de una persona debe estar recibiendo un subsidio de \$25.000, durante 2024; una de dos a tres del orden de los \$30.000, y cuatro o más del orden de los \$45.000. En el semestre dos, que tiene que ver con 2025, ya va aumentando, eso es \$40.000, en el caso de un hogar de una persona; a \$50.000, de dos a tres; y en un hogar de cuatro o más, aproximadamente \$70.000. Son, de todas maneras, referenciales estos valores que estoy transmitiendo.

¿En qué consiste la iniciativa que busca ampliar el beneficio hasta 4,7 millones de hogares?

Por una vía paralela entre la mesa de trabajo en la cual está participando el Ministerio de Energía, junto con los parlamentarios de las comisiones de Energía de la Cámara y del Senado, y respecto de la cual se hizo el anuncio el lunes, en donde se busca nuevas fuentes de financiamiento con la finalidad de triplicar el número de hogares beneficiados por el subsidio, con el objetivo de alcanzar a la totalidad del 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares.